

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franqueo concertado

Telefono núm. 32

Año XVI

Teruel. — Jueves 19 de Diciembre de 1918

Núm. 8457

CARBONES

CARBON MINERAL en sus diferentes clases de, escogido, galleta, todo uno mediano etc. — — — —
CARBON VEGETAL de carrasca, gordo y menudo — — — —
COM Carbón especial de ramaje, propio y necesario para braseros. —

todas clases verdaderamente superiores, garantizadas
PRECIOS ECONÓMICOS Y CONVENIENTES

DIRIGIRSE A JUAN GONZÁLEZ 7, OVALO, 7.—TERUEL.

Respuesta del Gobierno al Consejo de la Mancomunidad

El deber de la contestación
Importancia del mensaje

El Gobierno de S. M. recibió el 29 de noviembre último de manos de vuestro mensajero el mensaje suscrito por los consejeros de la Mancomunidad de Cataluña y de las representaciones parlamentarias de ésta, en que se sometían unas bases para la constitución autónoma de Cataluña.

El señor marqués de Alhacemas manifestó al recibirlo que daría cuenta al Consejo para deliberar sobre ellas. Sobre la crisis y, como consecuencia suya, la formación del actual Gobierno. El curso de los sucesos ha hecho, pues, reflexionar sobre éste, y singularmente sobre el que llevo su voz, la obligación ineludible de dar la respuesta pendiente al mensaje de la Mancomunidad.

Era propósito del Gobierno que precediera a esta respuesta de la solemnidad que la importancia del asunto reclama mediante una declaración formulada ante las Cortes, como término del debate anunciado. Interrumpido bruscamente ese debate, faltaron, de improviso la ocasión y la oportunidad de la respuesta; pero no el deber de darla. Y a cumplirlo acude hoy el Gobierno con estas breves, pero claras manifestaciones que en nombre de aquél tengo el honor de transmitirle.

Faltaría al Gobierno la más elemental necesidad de las realidades españolas si desconociera la importancia de ese mensaje, por las firmas que lo avaloran y por la representación que ellas ostentan.

Declara el Gobierno, estima que en su conciencia le acompañan el unánime consentimiento, que notorias razones de interés público aconsejan la urgente y definitiva solución del problema de las autonomías, y singularmente del que afecta a Cataluña. La paz política de España, la coordinación de los esfuerzos y voluntades de sus ciudadanos son condiciones indispensables para que España entre con el vigor necesario en la reorganización del mundo que se avecina y para que fructifique la obra de su propio engrandecimiento.

Los dos aspectos de las peticiones

Claramente distinguidos por el texto mismo del mensaje se hallan dos aspectos de las peticiones: uno, la demanda de la concesión de autonomía para Cataluña; otro la forma que esta autonomía ha de revestir. Sería imperdonable que, confundiendo ambos aspectos, la respuesta del Gobierno careciese de la perfecta claridad que corresponde al caso, a la materia y a su propósito definido y firme.

El Gobierno tiene el propósito de presentar a las Cortes la implantación de la autonomía de Cataluña

En cuanto a la primera, el Gobierno juzga ocioso, por evidente, consignar que la organización autonómica de una, varias, todas las regiones españolas, es perfectamente compatible con la unidad de la patria y con la plena e íntegra solución del Estado, requisitos esenciales y supuestos indisolubles de toda proyectada reorganización de España. Asentado esto, me complazco en manifestar que es propósito decidido del Gobierno proponer a las Cortes únicas que pueden acordarlo, la implantación de la autonomía de Cataluña, y lo concreta así, no porque prejuicio ni adversa ni favorablemente la demanda, sino porque le impone el mensaje a que responde y el procedimiento que para la realidad de aquel propósito tiene acordado el Gobierno.

Debe quedar a salvo la soberanía inminente del Estado

Sería indigno de la trascendencia que para el desarrollo y prosperidad de la patria envuelve este fundamental cambio en la organización de España dejar que la ambigüedad de la palabra «autonomía», precisa en su significado científico, pero oscurecida por los ensayamientos políticos, permitiese la más ligera incertidumbre acerca del concepto expresado con ella por el Gobierno.

Quiere ésta significar, al emplearla, el pleno derecho de los Poderes regionales a ejercer las facultades que las Cortes españolas les otorgan de una manera total, completa y absoluta, quedando a salvo íntegramente la soberanía inminente del Estado español para derogar y modificar el estatuto de autonomía votado por las Cortes y sancionado por la Corona, y para corregir las extralimitaciones en que pudieran incurrir los Poderes regionales.

La forma de la autonomía y las facultades de los poderes regionales

Este propósito, anticipo de la realización de un patriótico deseo, es común a la mayoría de las fuerzas políticas del país; lo cual brinda la posibilidad de llevarlo a cabo en plazo corto. No existe igual coincidencia en cuanto a la forma de estas autonomías y a las facultades que han de ser reconocidas a los Poderes regionales. Estima el Gobierno que esos dos puntos no son materia apropiada para la ponencia de un solo partido, sino que han de ser fruto del acuerdo de todas aquellas fuerzas directoras sobre quienes pesa capitalmente la responsabilidad de los destinos patrios. Y para llegar a ese acuerdo se propone el Gobierno formar una Comisión compuesta por las más altas representaciones políticas y sociales, que sustraída a las repentinas excitaciones pasionales, propias de las grandes asambleas, pre-

para la ponencia de conciliación con todas las posibilidades de acierto y la eleva al Gobierno, para que éste la someta sin dilación a las Cortes.

La Comisión extraparlamentaria como ponencia nacional — Cortes antes de Febrero

No es nuestro designio organizar una Comisión técnica cuyos acuerdos estén revestidos solamente de autoridad científica, indispensable, pero insuficiente, para dar por resuelto un vital problema político, sino una Comisión de elementos políticos y sociales que podría asesorarse, si lo crea conveniente de capacidades técnicas, pero que por su representación de fuerza parlamentaria y por su autoridad social infunde previamente la racional esperanza de que sus acuerdos tienen de antemano la sanción moral del país y obtendrán en su día la aprobación de las Cortes. Deseando éstas comenzar sus tareas antes del 1.º de febrero próximo, el Gobierno está dispuesto a someter esa ponencia nacional a la deliberación de aquéllas al comenzar el inmediato período parlamentario firmemente persuadido de que con ello sirve la causa del bien público y obedece al interés de la patria.

Invocación a la patria

A ellos nos debemos todos. Son los momentos hartos difíciles para que sea lícito a nadie anteponer personales inclinaciones o radicalismos de doctrinas, en uno e en otro sentido, al supremo afán de restablecer la más íntensa y efusiva cordialidad entre todos los españoles. La tarea que el Destino tiene reservada a España, sea cual fuere, ha de ser demasiado grande para permitir que de ella estén ausentes ninguna de sus regiones, ni corazón alguno de sus ciudadanos. Dada a la patria quien foraste o prolongue la discordia y desconozca la gravedad de los instantes. A procurar la unión de todos se encamina el Gobierno, poniendo al servicio de este afán su autoridad y su responsabilidad. Con este cumplimiento nuestro deber; esperamos que todos sabrán cumplir el suyo.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Excelentísimo señor presidente de la Mancomunidad de Cataluña.

CRONICAS CORTAS

EL TEDEUM DE LA VICTORIA

El señor Arzobispo de París, Cardenal Amette, ordenó se cantase en todas las iglesias de Francia, un Tedeum en acción de gracias por la victoria. Y en un mismo día y a la misma hora las estrofas resonaron en toda Francia como un trueno glorioso de fe y de amor; las almas creyentes acudieron solícitas ante los altares para rendir acatamiento al Dios que todo lo puede, y fué un espectáculo imponderable el que ofreció la nación congregada bajo las bóvedas sagradas, desde la suntuosidad resplandeciente de Notre-Dame, hasta la humilde capilla escondida entre las nieves de los Vosgos; desde la parroquia desmechada por los cierzos y temporales, hasta los milagros góticos de las catedrales del Norte y Mediodía de Francia, con sus pilares desmantelados por la metralla y sus muros ennegrecidos por los incendios de la guerra.

REEMPLAZO DE 1918

Substitución del Ejército de Africa antes del sorteo en las Zonas, a los quintos del cupo de filas del actual reemplazo de 1918. Para precio y condiciones dirigirse al Agente matriculado,

D. MANUEL CASTANERA Barquillo, 20, MADRID.
a D. TEODORO NAVARRO San Benito, 8 en TERUEL
y a D. ROMUALDO MARTINEZ
Almudines, 18, Comercio, en ALCANIZ.

Para hay en esta solemnidad religiosa y nacional un hecho que merezca recordarse.

El generalísimo Foch escribió al Cardenal Amette, respondiendo a la invitación que éste le hiciera para la fiesta religiosa de Notre Dame, estas bellas palabras:

«¡Qué satisfacción tendría al cantar con ustedes el Tedeum en acción de gracias en nuestra antigua basílica nacional! Más ya que esto no podrá ser, yo lo cantaré donde me encuentre, en la iglesia vecina a mi cuartel general, uniendo así mis deberes para que Dios a mis más deberes para con la patria.»

Un periodista londinense ha escrito a propósito de todo esto una información sugestiva:

El día señalado para ser cantado el Tedeum, el mariscal Foch se hallaba en un castillo de la región del Aisne con varios altos jefes del Estado Mayor inglés. A la hora señalada, las campanas de la iglesia del pueblo comenzaron a cantar locuelas un himno de la y de fe. El generalísimo invitó a los jefes británicos al acto religioso y todos acudieron. El temple humilde vió entrar la gloria militar más esclarecida de los ejércitos anglo franceses, y a los hombres que habían llevado sus tropas a la lucha y el triunfo, a los caudillos en los que el mundo cifró sus esperanzas y ahora los contempla como a ídolos. Y la majestad del genio cayó arrodillada ante la majestad divina, y las voces de los caudillos fueron un acento más en esa hermosa plegaria fervida y amorosa que elevó al cielo, el pueblo triunfante...

Arnaldo de Iruña.

Romanones a París

NOTA OFICIOSA

A la una de ayer el jefe del Gobierno facilitó la siguiente nota:

«Al disponer a venir a Europa el presidente de los Estados Unidos, el Gobierno de S. M. hubo de invitarle a visitar a España. El presidente Wilson, muy agradecido, no pudo aceptar, desde luego, esta invitación; pero acaba de expresar el deseo de conferenciar con el señor conde de Romanones, presidente del Consejo de ministros, reservando para ello las fechas del 18 al 20 de corriente.»

Desfiriendo, reconocido, a tan amistosa iniciativa, que coincide con los propósitos que abrigaba el señor conde Romanones de conferenciar con el Gobierno francés y con la representación de los Gobiernos británico e italiano, que

al presente se encuentran en París, acerca de los problemas internacionales que afectan a España y del nuevo estatuto mundial, el presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado ha resuelto salir esta noche para la capital de Francia, donde sólo permanecerá brevísimo tiempo.

Le acompañarán en el viaje el ministro plenipotenciario, director de Política del ministerio de Estado, D. Emilio de Palacios; el primer secretario de Embajada, jefe del Gabinete diplomático, don Fernando Espinosa de los Monteros, y como secretario particular, D. Fernando Enterría.

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE

Después de facilitar dicha nota hizo las interesantes declaraciones que siguen:

—Responde la nota a una invitación que hice al presidente Wilson en nombre del Gobierno.

El embajador de los Estados Unidos me dijo ayer por la tarde que el presidente me recibiría en París del 18 al 20.

Comuniqué la invitación a su Majestad y a los hombres políticos a quienes creí un deber comunicárselo, y todos aprobaron mi pensamiento de marchar esta noche, a las diez, a la capital de Francia.

Espero que durante mi ausencia los partidos políticos observarán una tregua patriótica y no se producirán hechos que precisen del Gobierno la adopción de ciertas medidas.

Durante mi ausencia presidirá el Gobierno interinamente a Sr. Gimeno, ministro más antiguo.

No deben darse a mi viaje grandes proporciones; no voy a resolver grandes cosas. Mi política internacional está bien clara, y consecuencia de ella es este viaje, que corresponde a una invitación, que acepto gustosísimo.

Terminé el conde agregando que su viaje durará cinco o seis días, y volviendo a expresar su confianza de que durante ellos los partidos políticos observarán una actitud patriótica.

EL COMIENZO DEL VIAJE

(Telegrama oficial).

El Ministro de la Gobernación telegrafía al Gobernador civil:

El Sr. Presidente del Consejo y Ministro de Estado, salió esta noche para la capital de Francia en el tren de las diez.

Acompañan al Sr. Presidente los altos funcionarios del Ministerio de Estado Sros. Palacios y Espinosa de los Monteros. También le acompaña el Secretario de la Embajada de los Estados Unidos

MINERA TUROLNENSE (S. A.)

VENTA DE CARBON MINERAL DE TODAS CLASES

Representante exclusivo en TERUEL

Juan González 7, OVALO, 7.

que por encargo de esta se ha puesto a disposición del Sr. Presidente hasta París.

Han acudido a la estación el Gobierno en pleno, el Presidente del Congreso Embajadores de Inglaterra, Italia y Estados Unidos, El encargado de Negocios de Francia, el Gobernador civil y altos funcionarios de todos los Ministerios.

También han acudido D. Antonio Maura, D. Juan de la Cierva otros ministros, diversas comisiones y una gran muchedumbre en la que figuraban personas de todos los partidos.

Un Ayuntamiento de S. M. el Rey ha acudido también a la estación haciendo entrega al Sr. Presidente del Consejo de una carta autógrafa en la que el Monarca le expresa su deseo de que le acompañe un gran ejército en sus gestiones.

El Sr. Conde de Romanones ha sido objeto de grandes muestras de atención oyéndose al arrancar el tren, aclamaciones aplausos y vítores.

TEATRO MARIN

LA FUNCION DE ANOCHE

¿Dónde acaba Margarita y empieza Valentina?

Una obra de Benavente interpretada por Margarita Xirgu, era algo que necesitábamos ver en Teruel. La expectación era justificada y fuerza es confesar que aún esperando mucho, lo que anoche presenciamos superó a lo que se esperaba.

«El mal que nos hacen», es una obra que lleva la firma del maestro sin el menor desdoro. La pluma que escribió «Rosas de otoño» puede firmar dignamente la comedia anoche representada.

El conocedor profundo del corazón, ese psicólogo sutil que se encierra en D Jacinto, nos da en esta obra una gallarda prueba de lo intenso de sus conocimientos sobre las pasiones humanas, y luego, ese diálogo suyo tan artístico, tan lleno de bellezas y de pensamientos delicados, tan natural y elegante, ese diálogo que nadie ha igualado y que nadie superará, junto a la pintura precisa y exacta en los caracteres, que ni un sólo momento pierden su condición humana, hacen que en su teatro un trozo escogido al azar puede figurar en una antología de maestros.

Como en el estudio sobre los dramaturgos españoles que viene publicándose en EL MERCANTIL, se hará un examen detenido de esta comedia, nos limitaremos por hoy a consignar que «El mal que nos hacen» es una obra moderna maravillosamente sentida y prodigiosamente escrita.

De la Xirgu, ¿qué elogio hemos de poner que no resulte pequeño al lado de su labor? Esta actriz, más extranjera que española en su modo de representar, (es una trágica italiana todo nervios que nació en esta tierra en que el arte es algo más reposado y sincero), se compenetra tan perfectamente con la idea del autor, que es absolutamente imposible decir esta obra de un modo más perfecto.

La Sra. Xirgu se supera a sí misma en esta obra, ofreciendo a la admiración de los públicos la polimerfía de su talento escénico y demostrando que no hay gesto, aptitud ni dic-

ción a lo que no llegue. ¡Qué Valentina la de anoche! Un prodigio de ingenuidad y de ternura, y luego tan natural, tan espontáneo y justo. Puede afirmarse que la Xirgu en esta comedia es inimitable y con esto creemos expresar toda nuestra admiración.

El resto de la compañía ajustado, mereciendo; sin reservas, elogios la Alvarez Segura, y con ellas los señores Fuentes y López Alonso.

HARRY LUCENTI.

NOTICIAS

Para los obreros

El Sr. Ministro de la Gobernación dirige al Gobernador civil la Circular siguiente:

«Ministerio de Estado comunica que en lo sucesivo el régimen para la admisión de obreros españoles en Francia será el siguiente:

Los obreros para trabajos industriales de cualquier clase que sean no son admitidos en ningún caso aunque tengan contrato de trabajo, excepto aquellos obreros que teniendo una colección anterior hayan venido a España temporalmente en fechas recientes.

Los obreros agrícolas serán admitidos únicamente cuando lleven contrato de trabajo.

Las familias de toda clase de obreros, considerando como tales las mujeres y los niños solo podrán entrar en Francia cuando justifiquen que sus maridos, padres de familia respectivamente, viven en dicha Nación, quedando reservado a las autoridades el derecho de admitir en esos excepcionales a ciertos obreros cuando lo consideren oportuno.

Le comunico a V. S para que le haga público en esa provincia.

Los Registros civiles

Por la Dirección general de los Registros y del Notariado se ha dictado una Circular disponiendo sean cerrados inmediatamente y con las formalidades legales los libros impresos que existieren en los Juzgados municipales y que se substituyan dichos libros por otros en blanco, como exige la ley y reglamento vigentes.

Nombramiento

Ha sido nombrado profesor auxiliar interino de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad D. Eduardo C. Gómez.

Ordenes Sagradas

Después de mañana, sábado, el excelentísimo Prelado de estas diócesis conferirá las órdenes sagradas de Diáconos, Subdiáconos y Minoristas, en la Capilla de Palacio, a las ocho de la mañana.

Christmas 1918

¿Cómo es posible que la Confitería MUÑOZ venda a precios tan excepcionalmente baratos los turrones de clase insuperable?

Muy sencillamente:

Porque adquiere la materia prima para su fabricación en condiciones no mejorables.

Porque encargándose la misma casa de su venta al detall, ahorra intermediarios que recarguen el producto.

Porque están exentos del impuesto de consumos, que grava a los que introducen de afuera.

Porque el producto fabricado no tiene otro gasto ni recargo que el limitadísimo beneficio que la Casa MUÑOZ se reserva.

Por eso el que adquiere los turrones MUÑOZ economiza dinero y dá pruebas de gusto aristocrático.

Teatro Marin

Esta noche pone en escena la compañía Xirgu el drama en tres actos de Pérez Galdós, Santa Juana de Castilla.

De Consumos

Recaudación hecha en el día de hoy en los felatos: 301'31 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior: 462'22.

Diferencia es menos, 160'91.

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitada por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 1845

Plaza de San Felipe, núm. 8 - ZARAGOZA

Apartado de Correos número 31.

Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo respaldados hechos en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos Públicos Pagos de cupones - Cartas de Crédito Informes Comerciales Comisiones - etc., etc.

Se venden las CASAS

núm. 8 de la calle de la Comunidad y núm. 10 de la Judería. En la administración de este periódico informarán.

BASCULA

Se vende una en muy buen uso.

Razón: PARRA, 33, 1.º

VINO

se vende; de cosechero.

Plaza de la Diputación, 5, bajo.

José García Marín

PINTOR, DECORADOR

Y RESTAURADOR DE OBRAS ANTIGUAS

Se hacen trabajos de óleo sobre lienzo, sedas y cristal

14, SAN ANDRÉS, 14

TERUEL

CHRISTMAS 1918

Turrón blanco extra. . . 2'85 ptas. kg.
> negro almendra. 3'00 > >
> Mazapan extra. . . 2'85 > >
> Guirlache. . . . 3'30 > >
> Alicante. 3'50 > >
> Jijona (cajas de libras). 1'40 pts. caja.
> Jijona en barra 4 pts. kilo.

Elegantes cestas de Navidad y demás caprichos de la temporada a precios económicos.

Confitería de L. MUÑOZ.

MERCADO, 37.

DEL TELEGRAMA

Consejo

El Consejo de ministros terminó a las ocho de la noche.

Lá nota oficiosa dice:

«El presidente reunió al Consejo de ministros para informarles de los antecedentes del viaje a París y cambiar impresiones respecto de la acción del gobierno durante la ausencia del jefe.

Se trató del nombramiento de comisión extraparlamentaria para entender en la cuestión de la autonomía y del decreto relativo a la elevación de las tarifas ferroviarias.

Acerca de lo primero, se acordó el texto del real decreto, nombrando a la aludida comisión.

En cuanto al segundo asunto, ministro de Fomento dió cuenta de proyecto que fué oprobado por el Consejo.

Fueron aprobados varios expedientes de Guerra, Hacienda y Gracia y Justicia.

Nuevo republicano

Ha ingresado en el partido republicano radical, el excoronel del regimiento de Vergara don Benito Márquez.

La extraparlamentaria

El conde de Romanones se negó a dar la lista de las personas que han de formar la comisión extraparlamentaria para dictamar acerca del problema de las autonomías regionales.

Se asegura que en dicha comisión formarán los señores Maura, Dato, García Prieto, Alba y otros jefes de agrupaciones políticas.

Lerroux y Melquiades Alvarez han negado.

EL MERCANTIL, DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes. 1'00
Fuera, al semestre, PAGO ADELANTADO. 6'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y demás formas de publicidad, según tarifa. Pago adelantado.

Descuentos en los anuncios según el número de inserciones. Además el 10 por 100 a los suscriptores.

BANCO DE ARAGON

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTOMAGO e INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, náuseas, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, terminan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc.

De venta en las principales farmacias de Teruel, San Juan, 30, MADRID, desde donde se envían también a provincias.